

CIRCULAR No. 53

Para: Honorables Concejales
De: Dirección Administrativa
Asunto: Postulación Modalidad de Teletrabajo.

De manera atenta, y dando alcance a la Circular 48, radicada mediante cordis IE11290 del 4 de septiembre de 2020 y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2020, me permito solicitarles que informen a esta Dirección Administrativa, el nombre del (los) funcionario(s), adscrito(s) a la Unidad de Apoyo Normativo, que ingresarán a la Modalidad del Teletrabajo. Recuerde que esta información deberá ser radicada en el formato de solicitud de incorporación a la Modalidad del Teletrabajo THU-FO-006, del 9 al 16 de octubre de 2020, debidamente diligenciado, al cual puede acceder a través de la red interna Planeación/Procesos y Procedimientos/Talento Humano/Formatos/Solicitud de Incorporación a la Modalidad de Teletrabajo. Cualquier inquietud, por favor comunicarse con Martha Cecilia Valencia Gómez, líder del Proceso de Carrera Administrativa, al correo electrónico: mcvalencia@concejobogota.gov.co

Cordialmente,



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director Administrativo

Elaboró: Martha Cecilia Valencia Gómez, Profesional Especializado 222-04.
Revisó: Angela María Andrade, Asesor 105-02.

